



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

VISTO la Resolución N° 955/99 del Consejo Superior Universitario mediante la cual se designa como Director de Tesis al Ingeniero Miguel TAVERNA y se acepta como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad a la Ingeniera María Verónica AIMAR en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ingeniera María Verónica AIMAR.

Que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis, Ingeniero Miguel TAVERNA.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud realizada y aconseja dar curso favorable a la misma.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Perla



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

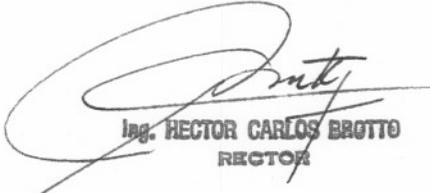


ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Ingeniera María Verónica AIMAR, aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, la prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Gestión total de la calidad en tambos. Potencialización del HACCP; gerenciamiento práctico y marco de soporte externo", a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 295/2001

Aled


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C